

RENDICIÓN CUENTAS 2024

INFORME DE GESTIÓN PERIODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Contenido

a) DATOS GENERALES	3
b) ANTECEDENTES	3
c) ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA	4
d) ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE ENTIDAD DESCONCENTRADA COMO RÉGIMEN ESPECIAL DE GALÁPAGOS	5
e) OBJETIVOS DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA	5
f) ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA.....	5
g) DESCRIPCIÓN DE METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL.....	6
h) PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO.....	6
i) LOGROS DE GESTIÓN ALCANZADOS.....	7
j) CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES.....	13
k) COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	15
l) CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.....	15

a) DATOS GENERALES

DIRECCION DISTRITAL 20D01-SAN CRISTOBAL-SANTA CRUZ-ISABELA - MAG

Responsable: Ing. Martín Elías Espinosa González

Fecha: 27 de mayo de 2025

b) ANTECEDENTES

La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 280 determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dispone que las instituciones y organismos comprendidos en los artículos 225, 297 y 315 de la Constitución de la República del Ecuador, “excluyendo los Gobiernos Autónomos Descentralizados” reporten a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo sus instrumentos de planificación institucional, de acuerdo con las metodologías, procedimientos e instrumentos definidos por esta cartera de Estado.

Este mismo cuerpo legal, en el artículo 6, señala que las entidades a cargo de la planificación nacional de las finanzas públicas, no obstante el ejercicio de sus competencias, deberán realizar conjuntamente, el seguimiento y evaluación de la planificación y las finanzas públicas para proporcionar elementos objetivos que permitan adoptar medidas correctivas y emprender nuevas acciones públicas en función del cumplimiento de las metas, de la programación fiscal y del Plan Nacional de Desarrollo.

En virtud de lo señalado en la citada norma legal, la Dirección Distrital Galápagos del Ministerio de Agricultura y Ganadería, recopilará la información necesaria para elaborar el informe de Rendición de Cuentas, y atendiendo lo dispuesto mediante Decreto Presidencial No. 647, Artículo 1.- El proceso de rendición de cuentas en la administración Pública Central e Institucional cumplirá lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, y la interacción dispuesta en esta norma será mediante publicación en los portales institucionales de los informes anuales de actividades de las entidades y habrá una retroalimentación de los ciudadanos a través de los mismos portales institucionales; y de ser necesario se realizarán audiencias con los ciudadanos en los locales institucionales.

Mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021, publicada con fecha 29 de diciembre de 2021 en la página web institucional del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), se establecieron los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación ciudadana para evaluar la gestión pública; para los organismos y dependencias de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral de Transparencia y Control Social.

Con estos antecedentes, y con la finalidad de realizar el proceso de Rendición de Cuentas del MAG correspondiente al año 2024, se considerará las directrices emitidas por la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica mediante memorando Nro. MAG-CGPGE-2025-0426-M, de fecha 02 de abril de 2025 con el asunto: “Socialización - Directrices proceso Rendición de Cuentas 2024”, memorando Nro. MAG-CGPGE-2025-0602-M, de fecha 14 de mayo de 2025, con el asunto: “Repositorio virtual de información - Proceso de Rendición de Cuentas MAG 2025” y memorando Nro. MAG-CGPGE-2025-0602-M, de fecha 14 de mayo de 2025, con el asunto: Repositorio virtual de información - Proceso de Rendición de Cuentas MAG 2025.

c) ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 093 de 09 de julio de 2018, publicado en Registro Oficial Edición Especial Nro. 572 4-X-2018, se expidió el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en el cual –dentro de la gestión interna de las Direcciones Distritales- constan 09 unidades para esta dependencia administrativa, vigente hasta el 30 de marzo de 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Representar al/la ministro/a, de acuerdo con las disposiciones legales respectivas, ante otras entidades dentro de su jurisdicción;
- b) Asumir asuntos legales, administrativos, técnicos y financieros que correspondan dentro de su jurisdicción.
- c) Articular a nivel ventral la gestión para el levantamiento de argumentos, evidencias y el mapeo de actores de la política nacional agropecuaria, dentro de su jurisdicción.
- d) Gestionar el cumplimiento de políticas y normas para la gestión administrativa financiera, del talento humano y de gestión documental, dentro del marco legal vigente.
- e) Realizar el seguimiento y control de unidades a su cargo en el ámbito de su competencia;
- f) Dirigir los procesos de Asesoría Jurídica, Planificación y Gestión Estratégica, Comunicación Social, Información Nacional Agropecuaria y Tecnologías de Información y Comunicación; de tal manera que se articulen las políticas, normas y procedimientos a nivel central para la generación de productos y servicios dentro de su jurisdicción
- g) Gestionar los procesos de desarrollo rural y al Desarrollo Productivo Agropecuario; de tal manera que se articulen las políticas, normas y procedimientos a nivel central para la generación de productos.
- h) Gestionar y administrar la suscripción y ejecución de convenios institucionales e interinstitucionales para el desarrollo del sector agropecuario en el ámbito de su competencia.
- i) Articular y organizar la implementación de plataformas territoriales, en el ámbito de su competencia;
- j) Articular el apoyo técnico dentro del marco de sus competencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, instituciones públicas y privadas dentro de su jurisdicción;
- k) Obtener a nivel territorial mecanismos de integración que aporten al análisis de información estadística del sector agropecuario;
- l) Articular el levantamiento de datos y generación de información agropecuaria a nivel territorial, bajo lineamientos de la Coordinación General del Sistema de Información Nacional Agropecuario;
- m) Atender los requerimientos de información estadística agropecuaria y socializar su acceso a nivel territorial;
- n) Proporcionar insumos y reportes de gestión a nivel central para la formulación de las políticas, estrategias de intervención e instrumentos técnicos o requerimientos solicitados desde el nivel central;
- o) Solicitar y aprobar los informes y reportes de las unidades a su cargo;
- p) Consolidar, organizar, sistematizar y estructurar información proveniente del nivel distrital, y generar estadísticas actualizadas de los resultados de la gestión y las necesidades locales dentro de su ámbito de competencia.
- q) Gestionar la disponibilidad, buen uso y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles, servicios administrativos institucionales y la gestión documental mediante la definición de políticas y aprobación para la adquisición y mantenimiento de los mismos;
- r) Promover procesos de formación, profesionalización, bienestar y seguridad ocupacional del personal bajo su cargo, generando estrategias que faciliten su desarrollo y promuevan el sentido de pertenencia institucional, bajo los lineamientos del nivel central.
- s) Gestionar la atención de necesidades de los usuarios a través de la ventanilla única de atención al ciudadano;
- t) Dirigir el proceso de atención a la ciudadanía a través de la ventanilla única;
- u) Gestionar el monitoreo periódico de la atención al ciudadano.
- v) Obtener información para medir la satisfacción de usuarios de los servicios a través de la ventanilla única;

- w) Elaborar y supervisar la gestión de planes, programas y proyectos de las unidades a su cargo en el ámbito de su competencia, conforme a los lineamientos emitidos por las instancias correspondientes; y
- x) Cumplir las demás atribuciones que le asigne la autoridad competente mediante el acto administrativo correspondiente, las leyes y los reglamentos, en el ámbito de su competencia.

Por otra parte, se debe indicar que, mediante Acuerdo Ministerial Nro. 30 de fecha 31 de marzo de 2025, se expide la reforma al Estatuto Orgánico del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), así como con Acuerdo Ministerial Nro. 062 de fecha 20 de mayo de 2025, el ministro de Agricultura y Ganadería, modifica las denominaciones de las direcciones distritales, siendo que para la provincial de Galápagos la actual denominación es: DIRECCIÓN DISTRITAL 20D01- SAN CRISTÓBAL A ISABELA – MAG.

d) ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA COMO RÉGIMEN ESPECIAL DE GALÁPAGOS

Dirección Distrital de Galápagos:

- En concordancia a lo establecido en el Régimen Especial de Galápagos, las atribuciones y productos generados en la Dirección Distrital de Galápagos, deberán estar acorde a dicho Régimen:
 - a) Generar propuestas de políticas y normativas del sector agropecuario enmarcadas en la Régimen Especial de Galápagos;
 - b) Generar insumos técnicos en el ámbito de su competencia para la formulación e implementación de políticas públicas en el Régimen Especial de Galápagos, en coordinación con las instancias territoriales respectivas y en apego a la normativa legal vigente y;
 - c) Gestionar la elaboración de informes técnicos del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos.

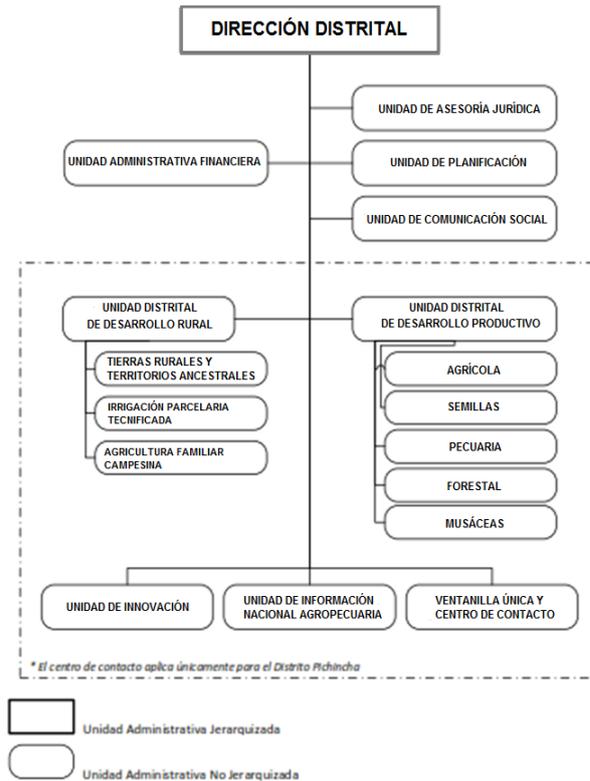
e) OBJETIVOS DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA

1. Incrementar la eficiencia en la gestión de los procesos sustantivos y adjetivos de la Dirección Distrital mediante la implementación de procesos, metodologías y herramientas de monitoreo y control, en coordinación con el nivel central y de acuerdo con la normativa vigente.

2. Incrementar la eficiencia en la implementación y prestación de servicios de calidad en el ámbito agropecuario mediante la generación y aplicación de normas, ejecución de planes, programas y proyectos, aplicación de planes de mejoramiento; y, aplicación de herramientas de monitoreo y seguimiento.

f) ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA

Para brindar el acompañamiento técnico oportuno al sector agropecuario de Galápagos se cuenta con tres oficinas técnicas ubicadas en las islas San Cristóbal, Isabela y Santa Cruz, siendo esta última donde se manejan los procesos administrativos y gerenciales, se emiten las directrices de trabajo y se realiza el seguimiento y evaluación a la gestión:



g) DESCRIPCIÓN DE METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL

Como parte de las herramientas metodológicas que se han empleado para el cumplimiento de la planificación anual de la Dirección Distrital Galápagos, se encuentran las siguientes:

- La Programación Anual de Planificación
- Plan Anual de Inversión
- Proforma Presupuestaria
- Plan Anual de Contratación y
- Gestión por Resultados

Todas en conjunto aportan al cumplimiento de los objetivos y metas planificadas y articuladas siempre con las directrices de gestión institucional MAG a nivel nacional.

h) PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO

El presupuesto aprobado para la Dirección Distrital Galápagos MAG para el año 2024, es el que se detalla a continuación:

PRESUPUESTO APROBADO DIRECCIÓN DISTRITAL DE GALÁPAGOS	
GASTO DE INVERSIÓN	\$ 728336,33
GASTO CORRIENTE	\$ 685650,9
TOTAL	1413987.23

El valor devengado del presupuesto asignado para el año 2024, fue de USD \$ 1394675.52, que corresponde al 98.99% del presupuesto asignado.

ÁREAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
Fortalecimiento Institucional (Gasto Corriente)	685650.90	678792.18	99.00
Proyecto de gestión del subsistema de empleo en el servicio público	50887.50	50887.50	100.00
Proyecto para la ejecución del sistema de aseguramiento agropecuario subvencionado con énfasis en pequeños y medianos productores vulnerables a los efectos del cambio climático	28925.75	27393.00	94.70
Proyecto de innovación de asistencia técnica y extensión rural PIATER	265289.40	265289.40	99.74
Proyecto integral de diversificación agro productiva y reconversión agrícola	348662.76	341257.18	97.88
Proyecto Nacional de Reconversión y sostenibilidad Ganadera	34570.92	31056.26	89.83
TOTAL:	1413987,23	1394675,52	98.63%

i) LOGROS DE GESTIÓN ALCANZADOS

GESTION DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL

TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

La Distrital Galápagos al no disponer de personal técnico especializado en temas de tierras, viene coordinando con la Subsecretaría de Tierras y Territorios Ancestrales, a fin de dar atención a los trámites pendientes en territorio, mismos que anteriormente eran tramitados por la ex Dirección Distrital Occidental de Tierras.

Mediante Memorando Nro. MAG-DDGALAPAGOS-2022-0923-M de 22 de diciembre de 2022, Memorando Nro. MAG-DDGALAPAGOS-2023-0923-M de 27 de diciembre de 2023, Memorando Nro. MAG-DDGALAPAGOS-2024-0923-M de 04 de enero de 2024, esta Dirección Distrital remitió los expedientes de procesos inherentes a la Gestión de Tierras Rurales, toda vez que se evidenció que las circunstancias de índole técnicas, económicas, y jurídicas limitan el proceder de la Dirección Distrital Galápagos, respecto a la atención y sustanciación de trámites inherentes a tierras rurales y territorios ancestrales, mismas que se mencionan detalladamente a través de los siguientes memorandos: MAG-DDGALAPAGOS-2024-0099-M, MAG-DDGALAPAGOS-2024-0346-M, MAG-DDGALAPAGOS-2024-0347-M, MAG-DDGALAPAGOS-2024-0348-M, MAG-DDGALAPAGOS-2024-0389-M, MAG-DDGALAPAGOS-2024-

0442-M, MAG-DDGALAPAGOS-2024-1671-M, MAG-DDGALAPAGOS-2024-1674-M, MAG-DDGALAPAGOS-2024-1728-M.

La Distrital Galápagos hace conocer que no se puede tramitar procesos relacionados con tierras por falta de personal técnico y jurídico especializado.

La distrital Galápagos durante el 2024 ha recibido 4 solicitudes de adjudicación de tierras rurales y remitido hacia la Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales para que se proceda con los trámites pertinentes para la titularización.

A fin de solventar esta problemática, la Distrital Galápagos Mediante Oficio Nro. MAG-DDGALAPAGOS-2024-0196-OF de 07 de mayo de 2024, hace conocer a los GADs de San Cristóbal, Santa Cruz e Isabela la intención de firmar convenios interinstitucionales para la titularización de predios por posesión agraria. de esta socialización se obtuvo respuesta del GAD Cantonal de Santa Cruz.

- **IRRIGACIÓN PARCELARIA TECNIFICADA**

La Dirección Distrital Galápagos no cuenta con Unidad de Irrigación Parcelaria Tecnificada, por lo tanto, no se reporta actividades dentro de la misma.

- **AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA**

INDICADORES	META ANUAL	CUMPLIMIENTO
Número de comunidades de aprendizaje implementadas	4	4
Numero de casa de semillas implementadas	8	8
Meta de fincas que inician proceso de transición a finca sustentable	8	9
Numero de eventos para promocionar y difundir el consumo y uso de semillas nativas	1	1
Metas de productores capacitados en producción sustentable	44	69
Numero de casa de semillas implementadas	1	1
Número de productores identificados que realizan prácticas y saberes ancestrales	10	10
Numero de dialogo de saberes ancestrales desarrollados con productores de la AFC	1	1
Número de productores de la AFC vinculados a circuitos alternativos de comercialización y emprendimientos rurales	175	175
Montos de venta de productores de la Agricultura Familiar Campesina en Circuitos Alternativos de Comercialización. CIALCOS	\$222000.0	418.591.23
Numero de emprendimientos rurales implementados y/o fortalecidos desde el MAG para la AFC	4	4
Numero de Estrategias Implementadas para la promoción de sistemas agroalimentarios de la AFC	4	4
Circuitos Alternativos de Comercialización	11	12

GESTION DISTRICTAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO

CAFÉ

- Producción anual 636 kg/ha (0,63 ton/ha) de café pergamino seco (CPS)
- Superficie Intervenida 650 has

- 100 productores atendidos
- 10.2 toneladas de café pergamino seco exportando cosecha 2024
- 45 toneladas de café pergamino seco almacenado en condiciones que exige la denominación de Origen de Café Galápagos.

GANADERÍA

- Inseminación artificial: 208 vacas
- Kilogramos de ensilaje: 6930 kg
- Nro. Productores capacitados: 94
- Nro. de asistencias a productores: 117

GESTIÓN DISTRITAL DE INNOVACIÓN AGROPECUARIA FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO

Se ha obtenido los siguientes resultados.

Registro de directiva	4
Otorgamiento de vida jurídica	3
Reforma de estatutos	1
Reglamento interno	1
Respuesta a organizaciones de primer grado	5
Ingreso y salida de socios	3
Entrega de copias certificadas	2

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

TIPO DE CONVENIO	ESTADO
Convenio de Cofinanciamiento entre el MAG, Fundación Heifer Ecuador y el FIAS para la ejecución del proyecto “Compartiendo aprendizajes: Replicabilidad de respuestas ecológicas para el manejo integral de Especies Invasoras Plagas (EIP) en la isla Isabela”.	Convenio ejecutado y finiquitado. Acta de finiquito suscrita el 25 de diciembre de 2024, con ejecución técnica y financiera cumplida por las partes.
Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MAG y Fundación Heifer Ecuador para el proyecto “El Futuro de la Alimentación: Construir Sistemas Alimentarios Saludables, Justos y Sostenibles”.	Convenio ejecutado y finiquitado. Acta de finiquito suscrita el 27 de septiembre de 2024, con cumplimiento total de los objetivos y sin erogación de recursos del MAG.
Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el MAG y Conservation International Foundation – Ecuador.	Convenio vigente, suscrito el 27 de junio de 2024, con una vigencia de cinco años. Establece compromisos para ejecutar proyectos específicos sin erogación de recursos del MAG.
Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el MAG y el GAD Parroquial Rural Tomás de Berlanga.	Convenio vigente, suscrito el 31 de diciembre de 2024, con una vigencia de cinco años, con el objeto de fortalecer y promover la coordinación y gestión interinstitucional para el desarrollo y ejecución de políticas públicas, normativa, planes, etc. para contribuir al desarrollo integral del sector agropecuario.
Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el MAG y el GAD Parroquial Rural Isla Santa María.	Convenio vigente, suscrito el 26 de diciembre de 2024, con una vigencia de cinco años. No implica erogación de recursos del MAG. Con el objeto de

	fortalecer y promover la coordinación y gestión interinstitucional para el desarrollo y ejecución de políticas públicas, normativa, planes, etc. para contribuir al desarrollo integral del sector agropecuario.
--	--

CAMPO SEGURO

CAMPO SEGURO 2024				HAS: ASEGURADAS
N° DE SOCIALIZACIONES	N° CAPACITACIONES	N° SEGUIMIENTO A PÓLIZAS	N° DE POLIZAS	
506	25	-	15	21.5

PROYECTO DE INNOVACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y EXTENSIÓN RURAL - PIATER

RESULTADOS ALCANZADOS PERIODO ENERO A MAYO DE 2024

Se obtuvieron los siguientes resultados:

- Asistencia técnica 5.029
- Capacitaciones 663
- Productores atendidos 638

Resultados alcanzados periodo enero a mayo 2024						
Dirección Distrital:	Galápagos					
Técnico Responsable:	Normania Auxiliadora Coello Goya					
Indicadores	2024					
Número de productores	66	211	134	137	90	638
Número de capacitaciones	44	152	138	181	148	663
Número de asistencias técnicas	256	1.077	1.148	1421	1.127	5.029

PROYECTO INTEGRAL DE DIVERSIFICACIÓN AGROPRODUCTIVA Y RECONVERSIÓN AGRÍCOLA – PIDARA

Los 19 técnicos que integran el Proyecto PIDARA en la provincia de Galápagos han brindado un total de **2.947** asistencias técnicas y **177** capacitaciones focalizadas en tema de nutrición, fitosanitarios, postcosecha y valor agregado de los principales rubros de interés económico como café, tomate, pimiento, maíz suave, hortalizas de temporada, durante el periodo de junio a diciembre de 2024, dirigidas a pequeños y medianos productores a nivel provincial.

Se obtuvieron los siguientes resultados:

- Asistencia técnica 2.947
- Capacitaciones 177
- Productores atendidos 615

Tabla 2. Asistencias técnicas y capacitaciones ejecutadas por los técnicos extensionistas a nivel provincial en el **periodo junio - diciembre 2024.**

Dirección Distrital Galápagos			
Mes	# productores agropecuarios atendidos	# de asistencias técnicas	Total, de capacitaciones
Junio	59	847	91
Julio	64	391	21
Agosto	93	389	16
Septiembre	101	338	19
Octubre	97	334	11
Noviembre	96	308	10
Diciembre	105	340	9
Total	615	2.947	177

Tabla 3. RESULTADOS ALCANZADOS PERIODO ENERO A DICIEMBRE DE 2024 (PIATER Y PIDARA)

Se obtuvieron los siguientes resultados:

- Asistencia técnica 7.976
- Capacitaciones 840
- Productores atendidos 1.253

Indicadores	Total 2024
Número de productores	1.253
Número de capacitaciones	840
Número de asistencias técnicas	7.976

CERTIFICACIONES PRODUCTIVAS

En concordancia a lo establecido en el Régimen Especial de Galápagos, las atribuciones y productos generados en la Dirección Distrital de Galápagos, se elabora informes de certificación productiva, para acceder al beneficio de subsidio/beneficio en el pago de patentes municipales según el siguiente detalle:

ISLA	TOTAL
SANTA CRUZ	85
ISABELA	19
SAN CRISTÓBAL	4
‘TOTAL	108

GESTION DE RIESGOS

Se ha elaborado los siguientes documentos solicitados desde la Unidad de gestión de riesgos de planta central.

- Plan de Contingencia para Sequia 2024
- Plan de Contingencia para el Fenómeno de El Niño 2024
- Plan de contingencia para Inundaciones 2024
- Agendas de reducción de riesgos 2024
- Plan de Continuidad de operaciones de la Dirección Distrital 2024
- Plan de Movilidad de la Dirección Distrital 2024
- Elaboración del plan de Contingencia para Erupciones Volcánicas 2024.

ASESORÍA JURÍDICA

Suscripción de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería y Conservation International Foundation-Ecuador, de fecha 27 de junio de 2024 con el fin de establecer vínculos que posibiliten impulsar la producción sostenible en la provincia de Galápagos.

Se registró la nueva directiva de la Asociación de Producción Agropecuaria “Consumamos lo Nuestro” San Cristóbal, mediante Oficio Nro. MAG-DDGALAPAGOS-2024-0561-OF, de 29 de octubre de 2024.

Se reconoció la personalidad jurídica y se aprobaron los estatutos de la Asociación Agropecuaria Poder Verde Santa Rosa, mediante Resolución Nro. MAG-DDGALAPAGOS-2024-0021, de 22 de noviembre de 2024.

Se otorgó personalidad jurídica y se aprobaron los estatutos de la Asociación de Galleros de la Isabela, mediante Resolución Nro. MAG-DDGALAPAGOS-2024-0024, de 05 de diciembre de 2024.

Suscripción de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural “Isla Santa María” y el Ministerio de Agricultura y Ganadería, de 26 de diciembre de 2024 con el objeto de fortalecer y promover la coordinación y gestión interinstitucional para el desarrollo y ejecución de políticas públicas, normativas, planes, programas y proyectos que contribuyen de manera integral con el desarrollo sostenible del sector agropecuario y la comunidad de la Isla Floreana.

Suscripción de convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural “Tomás de Berlanga” y el Ministerio de Agricultura y Ganadería, de 31 de diciembre de 2024 con el fin de fortalecer y promover la coordinación y gestión interinstitucional para el desarrollo y ejecución de políticas públicas, normativas, planes, programas y proyectos que contribuyen de manera integral con el desarrollo sostenible del sector agropecuario y la comunidad de la parroquia rural “Tomás de Berlanga” del cantón Isabela.

VENTANILLA ÚNICA

Durante el año 2024 en el área de Ventanilla Única, se atendió a 615 usuario en las siguientes actividades a nivel territorial por parte de Ventanilla Única es:

- Volumen de servicios ingresados en ventanilla única
- Emisión de Informe de certificados de producción o informes técnicos agropecuarios
- Atención del usuario externo en lo que requiera para solventar sus necesidades

De lo antes detallado se ha ejecutado el 100% ya que por la naturaleza de la función de Ventanilla Única (requerimientos de información, recepción y entrega de documentos) tiene relación directa y personal con el usuario que acude a la oficina.

j) CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

PROCESOS ENERO 2024

Ninguno.

PROCESOS FEBRERO 2024

Ninguno.

PROCESOS MARZO 2024

- 1.- Mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados para la Dirección Distrital 20D01 San Cristóbal Santa Cruz Isabela MAG en Santa Cruz.
- 2.- Prestación del servicio de transporte de sobres, paquetes, cartones y bultos a nivel provincial.
- 3.- Contratación del servicio de emisión de pasajes aéreos en rutas nacionales para servidores de la Dirección Distrital 20D01 San Cristóbal Santa Cruz Isabela MAG.
- 4.- Adquisición de medicina veterinaria para brindar acompañamiento técnico pecuario a las unidades de producción pecuaria para la Dirección Distrital 20D01 San Cristóbal – Santa Cruz – Isabela – MAG.

PROCESOS ABRIL 2024

- 1.- Mantenimiento del sistema hidrosanitario de la Dirección Distrital 20D01 San Cristóbal Santa Cruz Isabela MAG en Santa Cruz.
- 2.- Contratación del servicio de internet corporativo banda ancha para las oficinas técnicas San Cristóbal e Isabela de la Dirección Distrital 20D01 San Cristóbal - Santa Cruz – Isabela – MAG.
- 3.- Adquisición de insumos agropecuarios para la Dirección Distrital 20D01 San Cristóbal Santa Cruz Isabela MAG.
- 4.- Contratación del servicio para la actualización de la imagen institucional de la Dirección Distrital 20D01 San Cristóbal - Santa Cruz - Isabela MAG.
- 5.- Mantenimiento preventivo de maquinaria agrícola de la Dirección Distrital 20D01 San Cristóbal - Santa Cruz - Isabela - MAG en San Cristóbal.
- 6.- Contratación del servicio de emisión de pasajes marítimos para servidores de la Dirección Distrital 20D01 San Cristóbal Santa Cruz Isabela MAG.
- 7.- Adquisición de ropa de trabajo para servidores bajo régimen de código de trabajo de la Dirección Distrital 20D01 San Cristóbal Santa Cruz Isabela MAG.

PROCESOS MAYO 2024

- 1.- Mantenimiento preventivo y correctivo para la maquinaria agrícola de la Dirección Distrital 20D01 San Cristóbal Santa Cruz Isabela MAG en Santa Cruz.

2.- Mantenimiento preventivo y correctivo para la maquinaria agrícola de la Dirección Distrital 20D01 San Cristóbal Santa Cruz Isabela MAG en Isabela.

PROCESOS JUNIO 2024

1.- Adquisición de materiales de oficina para la Dirección Distrital 20D01 San Cristóbal - Santa Cruz - Isabela – MAG.

2.- Adquisición de neumáticos para los vehículos de la Dirección Distrital 20D01 San Cristóbal Santa Cruz Isabela MAG.

3.- Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos para la Dirección Distrital 20D01 San Cristóbal - Santa Cruz - Isabela MAG en Santa Cruz y Floreana.

PROCESOS JULIO 2024

1.- Adquisición de materiales de aseo y limpieza para la Dirección Distrital 20D01 San Cristóbal Santa Cruz Isabela MAG en Isabela.

2.- Adquisición de tintas para los equipos de impresión de la Dirección Distrital 20D01 San Cristóbal Santa Cruz Isabela MAG.

PROCESOS AGOSTO 2024

1.- Adquisición de tóneres, tintas, cartuchos y materiales de mantenimiento de equipos informáticos la Dirección Distrital 20D01 San Cristóbal - Santa Cruz - Isabela MAG.

PROCESOS SEPTIEMBRE 2024

1.- Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos para la Dirección Distrital 20D01 San Cristóbal – Santa Cruz – Isabela MAG en la isla Isabela.

2.- Adquisición de materiales de aseo y limpieza para la Dirección Distrital 20D01 San Cristóbal – Santa Cruz – Isabela MAG en Isabela.

3.- Adquisición de materiales y suministros de construcción para la remodelación de la bodega de maquinaria para la Dirección Distrital 20D01 San Cristóbal – Santa Cruz – Isabela – MAG en el cantón Santa Cruz.

4.- Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos para la Dirección Distrital 20D01 San Cristóbal – Santa Cruz – Isabela MAG en la isla San Cristóbal.

PROCESOS OCTUBRE 2024

1.- Adquisición de 02 aires acondicionados para la Dirección Distrital 20D01 San Cristóbal - Santa Cruz - Isabela - MAG en la isla San Cristóbal.

2.- Contratación del servicio de abastecimiento de gasolina extra para los vehículos de la Dirección Distrital San Cristóbal – Santa Cruz – Isabela – MAG a nivel provincial.

PROCESOS NOVIEMBRE 2024

1.- Contratación del servicio de abastecimiento de diésel premium para los vehículos de la Dirección Distrital San Cristóbal – Santa Cruz – Isabela – MAG a nivel provincial.

2.- Mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria agrícola pesada para la Dirección Distrital 20D01 San Cristóbal Santa Cruz Isabela MAG.

PROCESOS DICIEMBRE 2024

1.- Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos para la Dirección Distrital 20D01 San Cristóbal - Santa Cruz – Isabela MAG en Isabela para el periodo enero - diciembre 2025.

2.- Contratación del servicio de internet corporativo banda ancha para la Oficina Técnica San Cristóbal e Isabela de la Dirección Distrital 20D01 San Cristóbal Santa Cruz Isabela MAG periodo enero - diciembre 2025.

3.- Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos para la Dirección Distrital 20D01 San Cristóbal – Santa Cruz – Isabela – MAG en Santa Cruz y Floreana periodo enero - diciembre 2025.

k) COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD

- Brindar el acompañamiento técnico necesario en la ejecución de proyectos agropecuarios en territorio.
- Velar por el fiel cumplimiento y seguimiento de actividades planteadas.
- Velar por el buen uso de los recursos asignados.
- Mediante los diálogos mantenidos con ganaderos, avicultores y representantes de instituciones públicas y privadas inmersas en el sector agropecuario de las islas, se establecieron las mesas técnicas de Avicultura y Ganadería donde se identificaron las necesidades del sector y se plantean soluciones a corto mediano y largo plazo a través de los compromisos asumidos.

l) CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

No se ha tenido ninguna observación por entidades de Control Social y Transparencia, ni de la Procuraduría General del Estado, sin embargo, en el caso de haber alguna observación a futuro, se dará el fiel cumplimiento de la misma.

ELABORADO POR:
Patricia del Cisne Paredes Cueva
Analista Provincial de Caja 2

APROBADO POR:
Martín Elías Espinosa González
Director Distrital 20D01 – San Cristóbal a Isabela
- MAG